

Diputados alemanes serán obligados a declarar sus ingresos extra

Miércoles 4 de Julio de 2007

La decisión fue tomada por el Tribunal Constitucional alemán, con este fallo, la máxima instancia judicial federal rechazó la demanda que le elevaran nueve diputados contra la ley aprobada en 2005 que los obliga a declarar todos los ingresos que perciban.

BERLÍN.- El Tribunal Constitucional alemán declaró hoy legal la obligatoriedad de los diputados a hacer públicos sus ingresos extras que perciban, por considerar que ello no vulnera su derecho al ejercicio de su profesión u otras prácticas, siempre que sean legales.

Los querellantes, entre los que hay miembros tanto de las filas conservadoras como del Partido Socialdemócrata, habían argumentado que con ello se “ahuyentaba” de la carrera política a empresarios u otros profesionales liberales.

El TC, con sede en Karlsruhe (oeste del país) rechazó con este argumento la demanda presentada por nueve parlamentarios contra la ley aprobada en 2005 que obligaba a los políticos a hacer públicos los ingresos que perciben en otras ocupaciones.

La cámara baja del Parlamento (Bundestag) aprobó esta norma, con los votos del entonces gobierno socialdemócrata-verde en aras de una mayor transparencia sobre los sueldos y sobresueldos de los diputados.

Con la ley se pretende obtener más transparencia sobre los ingresos que perciben los diputados, a menudo procedentes de consejos de administración de empresas, para frenar así posibles prácticas de lobby.